

N.º 79

REPUBLICA PERUANA.

Son los pesos

Lima 1.º de Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien Pesos*
a favor de *el Soldado del Batallon Araure Santos Napa*
procedentes de la gratificación concedida a *los Señores del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Columbina* Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jenera Cuentas.



O. R. 146-2173
OL-146-2213

Por de Llamas
y Llamas



Faramond

Corresponde al Sr. Mariano Aronemena, Panamá Feb. 15 de 1826

Manuel de Alvarado



HH-OL146
CAS. 53
DOC 67
FOL. 1

22

17201